



PERÚ

Ministerio de Cultura

FORMULARIO FP02DGPA		CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE - CIRAS	
AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER			
Director(a) de Certificaciones <input type="checkbox"/>		Dirección Desconcentrada de Cultura <input type="checkbox"/>	
SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE			
I. DATOS DEL SOLICITANTE			
PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/>		PERSONA JURÍDICA <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL			
D.N.I.		C.E. <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>
N.° de RUC			
DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N.° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)			
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
REFERENCIA DEL DOMICILIO			
TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)		D.N.I. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>
		PASAPORTE <input type="checkbox"/>	
NÚMERO DE PARTIDA REGISTRAL	TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)	
NÚMERO DE RUC			
DATOS DE LA PERSONA A CONTACTAR CON FINES DE COORDINACIÓN PARA LA INSPECCIÓN OCULAR	APELLIDOS Y NOMBRES	TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)
II. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (Expresión concreta y precisa del pedido de información)			
Marcar según corresponda:			
<input type="checkbox"/> Proviene de un PEA*		<input type="checkbox"/> Proviene de un PRA*	
		<input type="checkbox"/> No	
(*) N° de resolución que aprueba el Informe de Resultados o Informe Final: _____			
III. REQUISITOS (en concordancia a lo establecido en el TUPA)			
<input type="checkbox"/> Número de constancia de pago: _____ Fecha de pago: _____			
Monto pagado: _____			
<input type="checkbox"/> Número de partida registral, o número de resolución que otorga la adjudicación o concesión, o código único de inversiones (o código SNIP) que acredite la titularidad de la viabilidad del proyecto de inversión.			
<input type="checkbox"/> Memoria descriptiva del terreno (área a certificar), incluyendo nombre del proyecto, antecedentes del terreno, tipo de obra, ubicación política, descripción técnica del proyecto, así como acceso y colindancias, de acuerdo a la guía para la expedición del CIRAS.			
<input type="checkbox"/> Plano perimétrico del área a certificar de acuerdo a la guía para la expedición del CIRAS, presentado en formato .dwg, correctamente georreferenciado en coordenadas UTM, Datum WGS 84, conteniendo la siguiente información: escalas numérica y gráfica, las cuales deben guardar relación con el grillado, membrete, cuadro de datos técnicos, ya sea en área o longitud (con vértice, lado o progresiva, distancia, coordenadas este y norte, área, perímetro, longitud, y servidumbre), suscrito por el profesional competente, en versión impresa y digital.			

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

Notas:

1. De no encontrarse registrado el derecho de propiedad ante la SUNARP, se debe acreditar la condición de propietario en forma documental, presentando copia simple de la escritura pública, o minuta, o contrato de compra venta, o se debe acreditar la condición de poseionario a través de una copia simple del respectivo título.
2. Los documentos técnicos especificados en el plano deben expresarse y representarse en unidades de medida de acuerdo a la naturaleza de la obra.
3. Para casos como la implementación de líneas de transmisión, carreteras, tuberías de agua y desagüe, gasoductos, canales, y obras semejantes debe expresarse longitudinalmente en metros (m) o kilómetros (km), indicando su respectiva servidumbre en metros.
4. Tratándose de predios, áreas de concesión minera, represas, y otros, las áreas se expresan en metros cuadrados (m²) o hectáreas (ha), con su perímetro correspondiente en metros.

IV. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE/ REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

V. AUTORIZACIÓN RESPECTO A MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN (marcar solo una opción)

Solicito que todas las actuaciones administrativas derivadas del presente procedimiento, se me notifique mediante:

 Casilla electrónica del Ministerio de Cultura (*Si aún no cuentas con una, y quieres tener tu respuesta al instante, con alertas en tiempo real a tu teléfono celular y correo electrónico, la puedes crear en <https://plataformamincu.cultura.gob.pe/Administrados/Usuario/Nuevo>)*
 Correo electrónico (Recuerda confirmar la recepción de la notificación)

 Domicilio (Recuerda que a diferencia de la casilla electrónica, la notificación no es inmediata, dependerá de la ubicación y/o acceso de tu domicilio)

(Av. / Calle / Jirón / Psje. / N° / Dpto. / Mz. / Lote / Urb.)

Distrito	Provincia	Departamento

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

TUO de la Ley N° 27444 (numeral 34.3 del artículo 34*) "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLEPara consultas sobre su trámite ingrese a : www.gob.pe/cultura y haga click en "Seguimiento de trámites"